



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

Secretaría de Educación

COLEGIO ISLA DEL SOL IED

Comprometida con los procesos de formación de personas responsables.
Resolución 2538 del 28 de Agosto de 2002 Para Niveles de Preescolar, Básica y Media
DANE 111001075730

Calle 67B sur No. 63 – 15 Teléfonos 713 12 13 – 713 24 18 3002071279

ACUERDO N° 20 del 1° de noviembre de 2018

Por medio del cual el Consejo Directivo del Colegio Isla del Sol aprueba las modificaciones realizadas al documento del Sistema Institucional de Evaluación – SIE.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO ISLA DEL SOL IED,

En uso de las facultades conferidas por la ley 115 de 1994, el decreto 1075 de 2015 y el decreto 1290 de 2009 y,

CONSIDERANDO:

- Que el decreto 1290 de 2009, determina que el Sistema Institucional de Evaluación - SIE hace parte del Proyecto Educativo Institucional -PEI.
- Que en el artículo 8° establece los procedimientos que debe seguir el Colegio para determinar su SIE y las modificaciones.
- Que el Consejo Directivo de la Institución mediante acuerdo 15 del 12 de noviembre de 2009 adoptó el Sistema Institucional de Evaluación para el Colegio Isla del Sol.
- Que el Consejo Directivo de la Institución ha aprobado modificaciones al Sistema Institucional de evaluación mediante acuerdos 10 del 5 de mayo de 2011, 17 del 6 de septiembre de 2012 y 35 del 25 de noviembre de 2016.
- Que se producto del seguimiento realizado por el Consejo Académico a los resultados escolares del año lectivo 2017 se determinó que era necesario realizar nuevos ajustes.
- Que se realizó consulta con los diversos estamentos de la comunidad educativa: padres de familia, estudiantes y docentes para recibir sus aportes para esta modificación.
- Que el Consejo Académico de la Institución lideró desde enero hasta agosto del 2018 la consulta, revisión y propuestas de ajustes al documento del Sistema Institucional de Evaluación del Colegio Isla del Sol
- Que mediante acuerdo N° 02 del 14 de agosto de 2018 aprobó los ajustes propuestos y determinó enviar el documento para revisión y aprobación final del Consejo Directivo.

ACUERDA:

Artículo 1° - Aprobar las modificaciones realizadas al documento del Sistema Institucional de Evaluación– SIE del Colegio Isla del Sol, a través de la consulta hecha a la comunidad educativa y las cuales son pertinentes y se ajustan al Proyecto Educativo Institucional.

Artículo 2° - Estas modificaciones al Sistema Institucional de Evaluación –SIE tendrán vigencia a partir de 1° de enero del año lectivo 2019 y solo serán aplicables en el Colegio Isla del Sol IED.

Artículo 3° - Que el Consejo Académico y los Comités de evaluación y promoción liderarán de manera permanente, campañas de sensibilización y conocimiento del sistema de evaluación y los ajustes realizados.

Artículo 4°- El texto del Sistema Institucional de Evaluación aprobado es el siguiente:

INDICE

- ÍNDICE
- 1. PRESENTACIÓN
- 2. INTRODUCCIÓN.
- 3. ANTECEDENTES, CONTEXTUALIZACIÓN, PROBLEMA Y PROPUESTA.
- 4. CONCEPCIÓN DE EVALUACIÓN.
- 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
 - 5.1. CRITERIOS E INDICADORES ASOCIADOS A LOS PROCESOS DE LAS ÁREAS Y ASIGNATURAS: DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
 - 5.2. CRITERIOS QUE DEBE TENER EN CUENTA EL DOCENTE PARA EVALUAR
 - 5.2.1. En cuanto al conocimiento
 - 5.2.2. En cuanto al desarrollo cognitivo
 - 5.2.3. En cuanto a lo procedimental
 - 5.2.4. En cuanto a lo actitudinal
 - 5.3. CRITERIOS PARA EVALUAR EN EL ESTUDIANTE
- 6. CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN
 - 6.1. PROPOSITOS DE LA EVALUACIÓN
 - 6.2. TIPOS
 - 6.3. FASES
 - 6.4. MANERAS DE EVALUAR
 - 6.5. ESTRATEGIAS
 - 6.6. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN
- 7. LA CALIFICACIÓN.
- 8. PROMOCIÓN.
 - 8.1. CRITERIOS DE PROMOCION
 - 8.2. CRITERIOS DE NO PROMOCION
 - 8.3. PROMOCIÓN ANTICIPADA: CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS
- 9. NIVELACIONES
- 10. REGISTRO ESCOLAR
 - 10.1. RELACIÓN DE INSTRUMENTOS
 - 10.2. CONSTRUCCIÓN DEL REGISTRO ESCOLAR
 - 10.3. BOLETINES
- 11. DEBIDO PROCESO Y CONDUCTO REGULAR DE LA EVALUACIÓN
 - 11.1. CONDUCTO REGULAR
 - 11.2. COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN
 - 11.2.1. Conformación e integrantes
 - 11.2.2. Funciones
 - 11.2.3. Funcionamiento
- 12. PROCESO PARA ACCEDER AL GRADO DE BACHILLER
- 13. PROGRAMA DE INCLUSIÓN ESCOLAR**
- 14. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION EDUCACION MEDIA

BIBLIOGRAFIA

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION (SIE) DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL DECRETO 1290 DE 2009

1. PRESENTACIÓN

El texto que se presenta a continuación es una mezcla organizada del pasado y el presente de la construcción del modelo evaluativo de la Institución, ante la necesidad apremiante de consolidar un sistema evaluativo, ordenado por el nuevo decreto 1290 del 2009 y en reemplazo del decreto 0230 de 2002.

Durante los siete años de aplicación del decreto 230 las comunidades educativas en general, continuamente realizan reclamaciones por considerar que el nivel de la calidad educativa se ve disminuido por las múltiples interpretaciones y aplicaciones que se dieron. El MEN decide realizar mesas de trabajo en el 2008 para evaluar los avances alcanzados con este decreto y a finales del año aparece un documento borrador para ser validado por las comunidades educativas; finalmente en abril de 2009 sale el documento definitivo, cuyo desarrollo y aplicación se presenta en este informe.

Para desarrollar el decreto 1290 en el contexto educativo del Colegio Isla del Sol IED se procede inicialmente a consultar a los diferentes estamentos de la comunidad educativa mediante talleres, entrevistas, encuentros y cuestionarios, realizados con los padres de familia, estudiantes y docentes en torno al deber ser de la evaluación en nuestra institución educativa. Lo anterior nos permitió la reflexión y construcción consensuada del sistema evaluativo institucional (S.I.E.) del Colegio. Este proceso se realizó con el aval del consejo académico, del consejo directivo, y de los demás entes coadyuvantes del gobierno escolar; durante el segundo semestre del 2009 en tres sesiones; un posterior proceso de tabulación de las informaciones recolectadas y un proceso final de análisis.

Para la elaboración del presente documento contamos no solo con el producto anteriormente descrito, sino con los acuerdos previos y la documentación existente en el colegio: tres documentos que fueron a su vez el producto de un arduo trabajo inicial de la comunidad educativa liderada por la Pontificia universidad Javeriana de Bogotá durante el año 2004; contamos además con los aportes de otros documentos teóricos y con el manual de convivencia vigente.

2. INTRODUCCIÓN

La evaluación ha sido uno de los campos de mayor discusión y controversia al interior de las instituciones educativas. Dicha controversia fundamentalmente se sustenta en la poca o escasa claridad que se tiene para establecer “juicios de valor”, o realizar valoraciones, como producto de un acompañamiento, seguimiento y corrección, sobre un sujeto, una situación, o de manera particular, sobre el aprendizaje de los estudiantes, para lograr su mejoramiento.

Pueden ser varios los aspectos que inciden en este problema:

1. Los esquemas tradicionales desde los que opera la evaluación, muchas veces producto de prácticas que no logran transformar los procesos educativos.
2. La poca claridad en términos de hacia dónde orientar o focalizar la evaluación: el aprendizaje, el docente, el estudiante, sus actitudes y comportamientos, las prácticas pedagógicas, la institución, etc., situación que afecta la posibilidad de convertir la evaluación en instrumento de aprendizaje y de mejoramiento institucional.

3. Concepciones diversas sobre evaluación, que no logran llegar a ser discutidas, reflexionadas, produciendo muchas veces, la imposibilidad de llegar a consensos entre los diversos actores educativos, para lograr crear una propuesta colectiva que dé cuenta de la construcción institucional de evaluación.
4. La existencia de prácticas evaluativas, que de fondo buscan verificar si ha habido una aprehensión por parte del estudiante de los contenidos que se ofrecen desde diferentes espacios académicos, pero que no logran incidir en la comprensión de qué tanta aprehensión realmente se generó en los estudiantes; entendiendo la aprehensión como un nivel de conciencia y claridad por parte del estudiante con respecto al conocimiento.
5. La no existencia de una cultura de la evaluación al interior de las instituciones, en el sentido, de ser motor de fortalecimiento y desarrollo institucional.

El análisis de estos elementos hizo que el Colegio Isla del Sol planteara la necesidad de trabajar en la reflexión teórica y metodológica, así como en la construcción de una propuesta evaluativa, que le permitiera tener criterios claros, concepciones evaluativas pertinentes con su propuesta pedagógica y en últimas, una estructura de modelo que viabilizara los procesos desarrollados desde cada área de conocimiento.

Para la Institución, de acuerdo con lo planteado en su plan de mejoramiento para el año lectivo 2009, era pertinente tener una propuesta de evaluación, dado que a su interior, había carencia de criterios institucionales en torno a la evaluación, articulados con los de cada disciplina, pues existían ejercicios de evaluación por disciplina pero no habían sido institucionalizados. Desde esta perspectiva, plantear una propuesta de evaluación se justificó en la medida en que es importante realizar un proceso de reflexión de las características, técnicas y criterios de evaluación desde las disciplinas hasta lo institucional, para que se reconozca el significado de un sistema de evaluación que sea transversal en todos los componentes del PEI.

3. ANTECEDENTES, CONTEXTUALIZACION, PROBLEMA Y PROPUESTA

A continuación se presentarán los aspectos más relevantes de la reflexión liderada por la Universidad Javeriana, que nos permite enmarcar en su tiempo el pensamiento y las prácticas institucionales sobre este tema.

Después de realizar los ejercicios de reflexión con los diferentes actores institucionales se concluyó que pareciera no existir una relación directa entre el para qué evalúa con el modelo de evaluación por procesos, propuesto desde el PEI, dado que:

- Se plantea la medición del aprendizaje de los estudiantes, pero no la comprensión de sus procesos de aprendizaje, sus dificultades, en tanto pone al sujeto como centro el "acto evaluativo" y a sus aprendizajes como objetivo de esa mirada. La pregunta inicial que surge es: ¿de qué manera o a través de qué estrategias esto se posibilita?, ¿Qué hace de la experiencia evaluativa de los docentes un ejercicio procesal?, ¿Qué tipo de seguimiento establece el profesor hacia el estudiante?
- Tal vez la apreciación relacionada con detectar dificultades en los estudiantes y compararlas con los propósitos formativos, estaría acercándose a una evaluación por procesos (ya sea por áreas o por el conjunto de la institución). También se relaciona con esta perspectiva de evaluación, no obstante, habría que indagar sobre la forma cómo el docente articula de manera permanente esos propósitos. ¿Cuándo los hace explícitos?, ¿Qué hace luego de realizar tal comprensión? En

términos de definir un modelo de evaluación, estas serán dos preguntas necesarias a considerar en la propuesta.

Los planteamientos alrededor del modelo conllevan a los siguientes interrogantes:

- ¿cuál es el tipo de seguimiento que hace el docente luego de desarrollar determinados actos evaluativos?
- ¿qué tipo de acciones investigativas y reflexivas acompañan esta manera de concebir la evaluación y en consecuencia la propia educación?
- ¿a qué tipo de decisiones deberá enfrentarse la institución, el docente y los estudiantes luego de hacer evaluación por procesos?

Con relación a la propuesta de modelo pedagógico, deberá entonces mostrarse la coherencia entre los planes de estudio, en cuanto a la naturaleza y organización de los contenidos, con la evaluación, particularmente referida a los procesos de aprendizaje, que desde determinada área de conocimiento o disciplina deberá desarrollar un estudiante. Es desde aquí donde se sustenta la propuesta de evaluación.

En este sentido, el modelo de evaluación por procesos deberá contemplar tres aspectos:

Con respecto al conocimiento:

- la secuencialidad y coherencia entre conocimientos
- la planeación de los procesos educativos.

Con respecto al estudiante:

- el estado inicial de los estudiantes con respecto al abordaje del conocimiento y su proceso posterior,
- ritmos y estilos de aprendizaje
- niveles de participación,
- autoreflexión y sistematización de su propio proceso.

Con respecto al proceso mismo de evaluación:

- metodologías y estrategias para el seguimiento: proceso investigativo
- estrategias para la sistematización dinámica y permanente del acto evaluativo.

Vale la pena destacar que en lo referente al qué aspectos evalúa, es coherente tanto con el modelo de evaluación como con la perspectiva pedagógica, el planteamiento de: **proceso cognitivo, actitudinal y procedimental**, pero entendidos como proceso y no como resultado. Lo que habría que indagar es cómo esos niveles están articulados a cada uno de los conocimientos disciplinares a los que se acerca el estudiante y qué tipo de decisiones toma el docente cuando hace la comprensión de los mismos.

Se podrían considerar algunas preguntas para ir analizándolas a la luz de la cotidianidad de la institución:

- ¿De qué manera se está permitiendo la participación del estudiante, en el sentido de tomar decisiones sobre su propio proceso formativo y de aprendizaje?,

- si se evalúa por procesos, ¿cuál es el ejercicio que realizan los docentes en cuanto a seguimiento a los estudiantes: evaluaciones, trabajos, resultados, etc.?
- ¿cómo se da el nivel de participación de los estudiantes en el acto evaluativo: autonomía, responsabilidad, sistematización y análisis?

Con estos planteamientos iniciales, es posible empezar la discusión acerca de los aspectos centrales que orientarían la propuesta de evaluación para la Institución, los cuales deberán ser analizados con el conjunto de docentes para mantener una relación estrecha con el proceso que se viene desarrollando en los planes de estudio.

Los aspectos señalados por los estudiantes tienen las siguientes dimensiones:

Aparece en mayor proporción percepciones orientadas a plantear que en la evaluación lo que el profesor busca es analizar o reconocer el nivel de aprendizaje de los estudiantes. Resulta particularmente importante esto, dado que las demás respuestas no adquieren el nivel de relevancia al que se está haciendo alusión.

Mirar el nivel de aprendizaje, se acerca a la propuesta de evaluación por procesos y de procesos, en tanto significará reconocer: ¿cómo aprende el estudiante?, ¿en qué grado de aprendizaje se encuentra respecto a unos contenidos disciplinares específicos?, ¿en qué grado se encuentra respecto a sí mismo y respecto los otros? Además, implica que el docente construya las estrategias adecuadas de seguimiento y valoración permanente de sus estudiantes.

A esto se suma las apreciaciones de los estudiantes en torno a qué se evalúa para reconocer sus conocimientos y habilidades y para ver la calidad académica del mismo. Vuelven aquí a aparecer elementos cualitativos en cuanto a lo que se observa y se espera evaluar, pero que deberán traducirse en experiencias y propuestas concretas, de tal manera que no se comprendan como acciones de control, sino como procesos.

Aspectos que se evalúan.

Se consideran aspectos relevantes para evaluar: la comprensión, el análisis, el nivel de aprendizaje, nivel de pensamiento y lo que el estudiante ha aprendido. Estos aspectos se deben articular en la propuesta de evaluación. Sigue rondando la pregunta: ¿Cómo éstos se traducen desde los resultados de la evaluación y cómo los hace explícitos el docente y el estudiante desde su dinámica de trabajo en el aula?

Otro aspecto como la participación es importante, dado que ella permite reconocer por parte del profesor, de manera permanente, el nivel de desarrollo, de aporte y de análisis del estudiante. Por ello, habría que reconocer a qué tipo de participación se hace referencia y cómo ella se convierte en objeto de evaluación. Los estudiantes de grado once, por ejemplo, señalan que la participación deberá reflejar qué tanto han comprendido, qué análisis hacen y qué aplicación hacen de ese conocimiento. ¿Es esto lo que se favorece en el aula?, y finalmente, ¿lo que se evalúa?

La comprensión sobre la manera como evalúa el docente alude a varias cosas.

1. No todo lo planteado tiene que ver con el cómo, existen apreciaciones que plantean el qué evaluar: creatividad, actitud personal frente al estudiante.

2. Evaluación oral y escrita, sobresale en las respuestas de los estudiantes. Su contenido es algo que no se conoce, pero que sería importante analizar, sobre todo si los estudiantes plantean que la evaluación les produce miedo y temor. Ello invita a pensar en cómo construir un acercamiento a la evaluación en la que concepciones como control, juicio, castigo, poder, sean cambiadas por unas como aprendizaje, toma de decisiones, conocimiento, información, etc.
3. Si la participación es una manera de evaluar, se necesita caracterizar los elementos que la componen y cómo ella es un indicador de lo que realmente el alumno aprende.
4. Con respecto a los trabajos en grupo, ¿qué se analiza de ellos, ¿qué tanto ayudan a ver dichos niveles de aprendizaje y para qué se evalúan?
5. Tareas y trabajos en casa: cómo se retroalimentan para saber si hubo o no comprensión por parte del estudiante.

Producto del análisis descriptivo de las propuestas realizadas por los docentes de primaria se resume en el siguiente cuadro.

CONCEPCION DE EVALUACION	QUE SE ESPERA EVIDENCIAR	MANERAS DE REFLEJAR DICHA CONCEPCION
Proceso de seguimiento de: <ul style="list-style-type: none"> - Lo académico - Lo disciplinario (actitudes, comportamientos) 	<ul style="list-style-type: none"> - El nivel de conocimiento que trae el estudiante a partir de sus diferentes experiencias 	<ul style="list-style-type: none"> - A través de lo que plantea el estudiante en exposiciones, charlas, etc. La expresión del estudiante a partir de las diferentes estrategias: (Saber proyectar lo que sabe y poderlo decir)
Controlar el proceso de aprendizaje del estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> - Qué tanto ha asimilado lo que se le enseña 	<ul style="list-style-type: none"> - Los resultados que muestra en una evaluación. Los niveles de participación del estudiante.
Medición de las prácticas educativas como un ejercicio de autoevaluación del propio docente	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel de alcance de los propósitos de una actividad propuesta por el docente - Aciertos y desaciertos de las propuestas pedagógicas - Un resultado positivo del estudiante refleja un trabajo favorable por parte del docente. - Un resultado negativo del estudiante, conlleva al cuestionamiento de qué de la práctica educativa incidió en el mismo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los resultados de los estudiantes reflejan la propuesta pedagógica del docente - Se evidencia qué tanto ha impactado en el aprendizaje - Se modifica la propia evaluación a partir de dichos resultados. - Se toman decisiones como: implementar nuevas estrategias y obtener mejores resultados
Medición de los conocimientos del estudiante	<ul style="list-style-type: none"> - Los que apropia y los que trae (mirada constructivista) - Dominio del conocimiento manifestado por el estudiante 	Trabajos presentados. participación la clase. Solidaridad con sus compañeros
Evidencia de los valores que va construyendo el estudiante	Si se ha fomentado o no los valores en la institución	Cuando el estudiante comparte experiencias como la comida, los materiales, etc.

CONCEPCION DE EVALUACION	QUE SE ESPERA EVIDENCIAR	MANERAS DE REFLEJAR DICHA CONCEPCION
<p>Como valoración de la acción pedagógica, refleja no sólo el resultado de un estudiante, sino también el efecto de la acción pedagógica del docente en ello.</p>	<p>Si las metodologías empleadas generan los resultados esperados. Los cambios que se deban dar</p>	

Los elementos de diagnóstico anteriormente explicitados, dieron origen a una *propuesta de evaluación centrada en el aprendizaje del estudiante y orientada desde la evaluación por procesos*. Dicha definición surge de las reflexiones del equipo y esencialmente, de evidenciar que esta es la tendencia de la institución, que, aunque no se ha propuesto de manera formal en el nivel institucional, ella si responde a lo que se espera.

4. CONCEPCIÓN DE EVALUACIÓN

Evaluar, en la actualidad y desde una mirada general, es medir, calificar, averiguar procesos, averiguar perfiles o reconocer estados, de una actividad propuesta y programada por un sujeto, equipo u organización institucional.

En educación, la evaluación es un mecanismo que sirve para que los estudiantes, docentes, administrativos, directivos y la misma institución se den cuenta de sus estados reales de actuación o desempeño; y pueda a futuro proponer y organizar planes de mejoramiento para incidir efectivamente en la calidad de la educación.

Así como la evaluación de sujetos debe producir no simplemente una calificación, sino que debe ser el punto de partida para que el sujeto cada vez mejore más sus desempeños, ya sean estos comportamentales, actitudinales o cognoscitivos, también la institución debe evaluar procesos, funciones, funcionamientos u organizaciones - como los currículos, planes de estudio, proyectos, P.E.I., metodología, etc.-, con el criterio de mejorarlos cada vez más.

Concordantemente con lo anteriormente expuesto para el Colegio Isla del Sol IED **evaluación es el proceso sistemático, permanente, integral y participativo, que permite evidenciar los niveles de desarrollo de conocimiento y competencias en los estudiantes, para determinar desde allí acciones pedagógicas y didácticas conducentes a su fortalecimiento o progreso.**

Así mismo, la evaluación es un proceso que permite analizar el efecto de las acciones pedagógicas ofrecidas por los docentes en los procesos de aprendizaje de sus estudiantes y la propuesta de la institución educativa

De esta manera, tres son los campos de incidencia de la propuesta de la institución:

1. Los procesos de aprendizaje de los estudiantes, entendido como el conjunto de procesos, aspectos y elementos que componen la tarea misional de la escuela.
2. Las prácticas pedagógicas y didácticas de los docentes, constituidas por las formas, metodologías y estrategias que se utilizan para hacer que el estudiante logre el aprendizaje
3. La institución educativa y sus procesos, constituida por procedimientos administrativos y mecanismos que permite sistematizar, retroalimentar y planificar los resultados de la evaluación (calificación, recuperaciones, registros escolares, promoción y graduación).

5. CRITERIOS DE EVALUACION

Los criterios de evaluación son el conjunto de aspectos que la escuela debe definir en consenso para saber qué se espera del estudiante en su proceso educativo (procesos de aprendizaje) y cómo el docente puede evidenciarlos.

Definición de criterios para evaluar, entendidos como los aspectos sobre los cuales se desarrolla la evaluación, corresponden a procesos de pensamiento del estudiante y a la aprehensión de los contenidos temáticos que los preceden. Son en últimas los aspectos que se consideran fundamentales para el desarrollo del estudiante.

Definición de indicadores de evaluación, corresponden con las manifestaciones más concretas que hacen viable el criterio de evaluación y sobre los cuales el profesor soporta, sustenta y argumenta su valoración, y al mismo tiempo es el referente para que el estudiante comprenda qué significa la evaluación que el profesor le da a su trabajo y cómo se traduce en una calificación o en un reporte general.

¿QUÉ EVALUAR EN EL ESTUDIANTE?	¿CÓMO EVALUA EL DOCENTE?
<ul style="list-style-type: none"> ☞ Conocimiento y su apropiación a contextos del entorno. ☞ Desarrollo de las estructuras del pensamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ☞ En la aplicación del proceso de enseñanza-aprendizaje, metodologías, didácticas, desarrollo socio-cultural. ☞ En el desarrollo de procedimientos, la parte actitudinal y aptitudinal.
<ul style="list-style-type: none"> ☞ Conceptos: Para interpretar, analizar y apropiar. ☞ Procesos y resultados 	<ul style="list-style-type: none"> ☞ En la comunicación, buen manejo de lenguaje cotidiano y matemático. ☞ En la aplicación. ☞ En la solución de problemas cotidianos.

5.1. CRITERIOS E INDICADORES ASOCIADOS A LOS PROCESOS DE LAS ÁREAS Y ASIGNATURAS: DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

Dada la correspondencia que debe existir entre el modelo pedagógico, las didácticas utilizadas, el plan de estudios y el modelo evaluativo, se proponen los siguientes aspectos como los principales criterios que se deben tener en cuenta para realizar la evaluación del estudiante, la asignatura y de la institución

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Colegio Isla del Sol IED desarrolla un currículo por procesos con el modelo pedagógico constructivista socio-critico y la evaluación por procesos, todo esto desarrollado a través de un P.E.I., con énfasis en comunicación.

- **Definición de objetos temáticos (objetos problémicos) del área:** los cuales constituyen los referentes teóricos o estándares que sustentan una disciplina, un área.
- **Conversión y definición de logros** a partir de los referentes teóricos o estándares de la disciplina
- **Construcción y definición de los indicadores** que le corresponden a cada logro de acuerdo al ciclo en que se van a desarrollar
- **Diseño de actividades** que viabilicen cada uno de los indicadores en donde además se reflejen los proyectos transversales y el énfasis del PEI
- **Identificación de las competencias** a desarrollar con cada uno de los logros

- **Propuestas de desempeño** para demostrar el nivel de ejecución de la competencia realizada a través de cada logro.
- **Definición de indicadores de evaluación**, corresponden con las manifestaciones más concretas que hacen viable el criterio de evaluación y sobre los cuales el profesor soporta, sustenta y argumenta su valoración, y al mismo tiempo es el referente para que el estudiante comprenda qué significa la evaluación que le da el profesor a su trabajo y que se traduce en una calificación o en un reporte general.
- **Definición de estrategias de evaluación**, atendiendo al diagnóstico referido en la contextualización, que muestra diferentes estrategias, éstas deberán sustentarse desde si:
 - o Proporcionan información adecuada sobre el nivel en el que se encuentran los estudiantes.
 - o Posibilitan comprender los niveles de desarrollo de pensamiento del estudiante, los cuales se han determinado desde los criterios de evaluación.
 - o Permiten evidenciar avances, logros y dificultades en el estudiante, para desde allí generar las estrategias más adecuadas para superar las dificultades.
 - o Se devuelven de manera oportuna, clara y con información suficiente para que cada actor educativo tenga claro los resultados de esa evaluación.
 - o Permiten tomar decisiones de orden pedagógico y metodológico al docente
 - o **Definición del papel de los actores**, en el sentido de darle mayor protagonismo al estudiante y generar en el profesor y el padre de familia un papel más interactivo con el estudiante, de mayor diálogo, comunicación y con una actitud más proactiva.

5.2. CRITERIOS QUE DEBE TENER EN CUENTA EL DOCENTE PARA EVALUAR

Los siguientes son los aspectos que el docente debe tener en cuenta para realizar el acompañamiento, seguimiento, reflexión, mejoramiento y calificación del estudiante.

5.2.1. En cuanto al conocimiento

-  Apropiación y aplicación del conocimiento.
-  Desarrollo de habilidades comunicativas (escuchar, hablar, leer y escribir)

5.2.2. En cuanto al desarrollo cognitivo

-  Desarrollo de competencias individuales y sociales para el manejo de la información y la solución de problemas.
-  Relación y coherencia entre el desarrollo del pensamiento (análisis, síntesis, abstracción, etc.) y las actividades académicas realizadas.
-  Desarrollo y utilización de la Interpretación, proposición y argumentación permanentes al realizar actividades académicas.
-  Desarrollo de las competencias laborales propiciadas por la institución.

5.2.3. En cuanto a lo procedimental

-  Cumplimiento en la elaboración y entrega de actividades académicas.
-  Cumplimiento de los cronogramas de trabajo acordados con el docente y con la Institución.
-  Aplicación de las normas en el desarrollo de los trabajos.

5.2.4. En cuanto a lo actitudinal

-  Calidad en la elaboración de las actividades y trabajos académicos producidas en el proceso enseñanza – aprendizaje.
-  Actitud y disposición en la realización de las actividades académicas.
-  Apropiación con seriedad del compromiso académico.
-  Puntualidad en la entrega de los trabajos desarrollados durante el proceso académico.
-  Participación activa en el proceso pedagógico de construcción del conocimiento.

- ✍ Presentación decorosa de actividades, trabajos y documentos académicos producto del proceso enseñanza – aprendizaje.

5.3. CRITERIOS PARA EVALUAR EN EL ESTUDIANTE

Dentro de los procesos de aprendizaje de los estudiantes se debe considerar como soporte el desarrollo de los procesos cognitivos; pero también el desarrollo de los estándares, los logros, los indicadores, las competencias y los desempeños que articulados a los procesos cognitivos de forma interdisciplinar, conforman el plan de estudios que se convierte en el quehacer en el aula. Todo lo anterior aunado al modelo evaluativo logra la integralidad curricular

Los procesos cognitivos, que hacen parte de los procesos de aprendizaje son funciones de la mente que permiten integrar elementos de la realidad en estructuras mentales. En la medida en que el individuo se desarrolla físicamente, también se desarrolla mentalmente, pasando por etapas cada vez más complejas en que priman ciertos procesos. Cuando se fortalecen los procesos en coherencia con las etapas del desarrollo, el sujeto se encuentra en capacidad de asimilar mejor el mundo en que vive.

Cuando al estudiante se le propone hacer (producto del pensar) en formas inferiores a su etapa de desarrollo, éste se desmotiva al no encontrar retos que superar y responde con aburrimiento; por el contrario, cuando se le proponen formas superiores, el estudiante se angustia y responde con memorización de los contenidos. En ambos casos, los resultados son contrarios a los objetivos de la educación moderna y generan procesos de indisciplina.

Algunos procesos están debidamente trabajados por diversos autores. Pero también hay que reconocer que estos procesos no están separados, sino que forman redes cada vez más complejas a medida que el niño se desarrolla. Por ejemplo, para poder entender la trama de una novela, es necesario que el niño pueda sentir, percibir, observar, secuenciar, asociar, discriminar, clasificar, etc., cada uno de los cuales se logra en una etapa específica que involucra otros procesos asociados. Estos procesos se pueden desarrollar de muchas formas, particularmente con las experiencias de la vida, la socialización y el aprendizaje institucionalizado, entre otros.

La institución educativa, como transmisora de la cultura, ha favorecido tradicionalmente la enseñanza de contenidos. Sin embargo, la institución moderna se inclina más al “aprender a aprender”, por cuanto es más importante que el estudiante sepa llegar al conocimiento por su propia cuenta, más que depender constantemente de un docente y de un libro. La enseñanza por procesos cognitivos permite la proyección del estudiante hacia una mayor autonomía y libertad. Para ello, la institución necesita dedicarse al desarrollo de procesos cognitivos en forma organizada y paulatina.

En educación, la evaluación (acompañamiento, seguimiento, corrección como mejoramiento...) por procesos cognitivos, es el producto de la aplicación de un modelo pedagógico DESARROLLISTA y de una didáctica POR PROCESOS; sin querer decir lo anterior que no sea viable la conjunción con otros modelos pedagógicos y didácticos.

Las implicaciones que genera este tipo de evaluación son:

- No se consideraran los contenidos como los elementos únicos y centrales del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Serán tenidos en cuenta los contenidos como elementos mediadores en el desarrollo de los procesos cognitivos.
- Los estudiantes se mirarán siempre como individuos susceptibles de mejorar su desarrollo cognitivo.
- La memoria pasará a ser un factor coadyuvante del aprendizaje y se priorizarán los HACERES, medidos en desempeños.
- Los desempeños servirán además, para evaluar el estado y desarrollo de los procesos cognitivos.

- Los comités de evaluación se centrarán en proponer soluciones a los problemas del desarrollo cognitivo que presenten los estudiantes en cada período.
- Los padres de familia jugarán un papel decisivo en los comités, pues además de estar presentes, escucharán las sugerencias hechas para ayudar a solucionar el problema desde la casa y se comprometerán a realizar con precisión las actividades propuestas.
- Se fortalece la relación entre lo que se aprende en la escuela y la vida diaria.
- Los contenidos pueden organizarse en forma más significativa y democrática, lo que permite una adquisición más natural y menos mecánica y memorística.

	Procesos Cognitivo	Definición	Diagnóstico	Mejoramiento	Relación con Lenguaje
S E N S O R I O M O T R I Z	PERCEPCIÓN	Recepción de los datos proporcionados por los órganos de los sentidos	Durante esta etapa los niños (as) son capaces de percibir ciertos estímulos asociados con tonalidades de la voz (regañó, felicitación, etc.), y estímulos del ambiente para el desarrollo de ciertas habilidades lingüísticas, sociales, y emotivas.	Trabajar con bloques de construcción, rompecabezas grandes de pocas piezas, láminas, sonidos de tambores, campanas, música, lectura de cuentos, entre otros, con el fin de desarrollar tanto la percepción visual, como la auditiva.	Mediante la percepción el infante logra un desarrollo lingüístico basado en gorjeos, balbuceos, y la articulación de palabras por imitación con la introducción de frases de dos palabras dentro de su proceso comunicativo.
	PERMANENCIA DE OBJETO	Capacidad de recordación de objetos en ausencia de ellos y su posterior reconocimiento	El niño (a) es capaz de realizar una búsqueda del objeto ausente y seguir desplazamientos secuenciales, si el objeto está a la vista para luego seguir la secuencia si el objeto está ausente	Realizar actividades de busca y encuentra con objetos apreciados sentimentalmente para los niños (as), guiándolos por algún tiempo para que después ellos los busquen solos mediante desplazamientos voluntarios.	Mediante el desarrollo de la presencia de objeto los niños empiezan a crear algunos esquemas mentales sencillos así como representaciones simbólicas que pueden ser acompañadas de palabras para reforzar el proceso de recordación.

<p>IMITACIÓN</p>	<p>Habilidad para copiar una cosa o inspirarse en lo visto para recrearlo tiempo después</p>	<p>El niño (a) es capaz de imitar de manera compleja acciones no humanas y cosas ausentes</p>	<p>Trabajar la mímica con los niños (as) enfatizando en el objeto, animal o persona imitada para aumentar las posibilidades de observación y percepción visual</p>	<p>Mediante el trabajo imitativo se puede comenzar a desarrollar el lenguaje oral y parte del lenguaje escrito, empleando sus garabatos como textos que pueden ser leídos por ellos mismos imitando lo hecho por la guía docente</p>
<p>ORIENTACION ESPACIAL</p>	<p>Es la capacidad de establecer relaciones del YO con el mundo exterior haciendo énfasis en la diferenciación entre él y el mundo que le rodea.</p>	<p>El niño (a) entiende que los objetos son externos a él y que él puede actuar sobre ellos modificándolos, emplea la "experimentación" para descubrir nuevos medios mediante la asimilación y acomodación.</p>	<p>Darle al niño (a) instrucciones claras y cortas sobre la ubicación (lateralidad) de las cosas con respecto a su cuerpo, motivarles para pasar obstáculos para lograr un fin específico, por ejemplo alcanzar una pelota que esta detrás de las sillas.</p>	<p>Con el desarrollo de la orientación espacial, el niño (a) comienza a hacer conciencia sobre la ubicación de ciertas grafías dentro de un texto y es capaz de relatar de forma oral una imagen detallando la ubicación de los objetos presentes en al misma.</p>

P R E C O N C R E T A	MOTRICIDAD FINA	Ejecución de acciones que necesitan de la coordinación ojo - mano	El niño (a) adquiere precisión en los dedos para coger, capacidad para hacer trazos largos y cortos, prensión y presión sobre objetos	Se pueden realizar tareas tales como: ensartar, recortar, modelar, hacer bolas con papel seda, dejarle hacer garabatos, copiar ciertas formas.	Si el niño (a) es bien estimulado en la motricidad fina está desarrollando en sí la capacidad para elaborar trazos finos y así desarrollo de la pre-escritura.
	ASOCIACIÓN	Relación de un elemento con otro, ya sea por contraste o semejanza	El niño (a) que asocia, en esta etapa, comprende algunas relaciones simbólicas entre el objeto o la acción y lo que puede significar, empieza a detectar lo "bueno" y lo "malo" frente al comportamiento y las relaciones de él con lo externo	Por medio de la imagen y la palabra, motivarle a establecer relaciones de sonoridad entre estos elementos, impulsarlo para que haga asociaciones entre día y noche con algunas acciones típicas de esos momentos.	Se puede trabajar con la pre-escritura en este momento ya que ellos pueden asociar algunos sonidos con grafías y poder iniciar su proceso escritural, además se puede desarrollar el vocabulario incrementando así su capacidad discursiva.
	CENTRACIÓN	Es la capacidad de atender a una sola característica sin tener en cuenta las demás, ya sea por gusto o por impresión	Los niños son capaces de concentrar su atención por cortos momentos sobre algún detalle del objeto en total y realiza asociaciones de los diferentes objetos por similitudes que para ellos pueden ser de importancia	Para desarrollar la centración en atención se pueden hacer trabajos en grupo donde cada uno aporte algo sobre el detalle que encontró en la imagen y comentarlo con los demás para así llegar a atender a una totalidad del objeto	Este tipo de ejercicios desarrolla la capacidad expresiva de los infantes, además del trabajo colaborativo y el respeto por las ideas de los demás, elementos importantes en el desarrollo del lenguaje verbal

	<p>SEMEJANZAS Y DIFERENCIAS</p>	<p>Es la capacidad de identificar características comunes o no en elementos conocidos</p>	<p>Los niños son capaces de hallar diferencias y semejanzas entre diversos elementos, estas diferencias pueden ser por color, tamaño, longitudes, entre otras</p>	<p>Esta capacidad se mejora mediante el ejercicio de contraste entre elementos ya sean icónicos o lingüísticos por ejemplo en la enseñanza entre las letras P y B o los diferentes tamaños de las cosas.</p>	<p>Tiene reacción con el lenguaje ya que se pueden empezar a establecer diferencias y semejanzas entre palabras, letras o sonidos o también entre textos como los cuentos, las fabulas y los poemas</p>
	<p>OBSERVACION</p>	<p>Captación sensorial consiente de elementos constitutivos de un objeto, acción o evento (totalidad, partes).</p>	<p>Tienen la capacidad de describir detalles de eventos o imágenes observados</p>	<p>Trabajar cuentos por láminas ilustrativas procurando que sean los niños (as) quienes cuenten la historia o realizar una visita y comentar en clase los elementos encontrados en el lugar.</p>	<p>El lenguaje oral es ampliamente desarrollado mediante la observación. Además se puede dar inicio a la escritura imitativa gracias a la observación de los trazos de cada letra.</p>

O P E R A C I O N A L C O N C R E T A	CLASIFICACIÓN	Ubicación de un objeto dentro de una categoría específica	Los niños (as) serán capaces de categorizar elementos de acuerdo a ciertas especificidades	Trabajar sobre la descripción de elementos de manera que pueda hallar diferencias y semejanzas entre ellos así lograr clasificar elementos por diferencias o semejanzas	Mediante la clasificación se puede entender el funcionamiento de las analogías, los sinónimos y los antónimos, además de los tipos textuales propios de la edad.
	SERIACIÓN	Establecimiento de relaciones mediante la sucesión entre ellas de manera lógica	Los niños (as) son capaces de armar secuencias siguiendo parámetros establecidos con anterioridad, como la degradación de los colores o los números o la cadena alimenticia	Trabajar el aspecto clasificatorio, o la lectura de imagen (historieta) con el fin de que el estudiante halle la lógica de las acciones y entienda la dinámica de la secuenciación.	Mediante la organización por secuencias se puede iniciar al estudiante en la jerarquización de ideas para desarrollar un plan de escritura.
	ORIENTACION ESPACIAL Y TEMPORAL	Determinación de la posición de su cuerpo en el espacio con respecto al mundo y a otros y de hechos ocurridos con anterioridad o que pueden suceder	Es capaz de orientarse en espacios abiertos y cerrados , y de tener claro las diversa temporalidades existentes	Se puede mejorar mediante el ejercicio de lecturas de mapas de carreteras hechura de mapas, líneas del tiempo.	Se desarrolla la lectura de otros sistemas simbólicos que sirven para orientarse en el espacio y en el tiempo con relación a hechos históricos personales o universales.

	TRANSITIVIDAD	Es la capacidad de combinar de manera lógica las relaciones para entender ciertas conclusiones	El niño es capaz de establecer jerarquías de ideas y relaciones entre ellas que lo lleven a plantear conclusiones lógicas de los eventos anteriores	Trabajar sobre la importancia de algunos hechos sobre otros y en la secuenciación, trabajo en comprensión lectora y macro estructuras textuales.	Para el desarrollo del lenguaje es importante la transitividad ya que permite realizar relaciones con una plantación futura importante para el desarrollo del plan de escritura o de exposición oral.
	ATENCIÓN	Fijación de los sentidos en determinado hecho verbal o escrito de cualquier sistema simbólico teniendo en cuenta el elemento en su totalidad	El estudiante es capaz de concentrarse en un determinado hecho, fijándose en todas sus partes y no solo en lo que le llama la atención, es más largo el lapso de tiempo en el que presta atención a algo	Para el mejoramiento se puede ejercitar la memoria en cuanto al detalle, además se puede trabajar con lectura en voz alta , o canciones en donde los muchachos deban dar detalles específicos de lo escuchado o visto	La atención tiene referencia con el lenguaje ya que por medio de la atención se pueden lograr establecer esquemas mentales más profundos que permitirán al muchacho trabajar concentrado en un solo punto a pesar de las distracciones ocasionales.

O P E R A C I O N A L F O R M A L	PENSAMIENTO LÓGICO	Habilidad para generar hipótesis con referentes concretos en la realidad	El niño es capaz de sacar deducciones en situaciones concretas	Por medio de la secuenciación se puede mejorar el pensamiento lógico del muchacho ya que este va a tratar de adelantarse a la situación que sigue	Es importante el pensamiento lógico en el lenguaje ya que el lenguaje siempre está transformándose debido a los diversos contextos y la capacidad deductiva ayuda mucho al buen entendimiento del lenguaje
	CODIFICACIÓN	Construcción o transcripción de códigos lingüísticos y matemáticos o de otros sistemas simbólicos.	El estudiante es capaz de plasmar en lengua oral o escrita sus pensamientos de manera adecuada, logrando la incorporación de la información a la memoria	Mediante la escritura y la resignificación de lo escrito se mejora el proceso de codificación, es importante también la lectura para adquirir las normas gramaticales estándar para una buena escritura	El proceso de codificación es el que permite junto a la decodificación comprender las grafías que constituyen las palabras
	COMPRENSIÓN	Interpretación interna del texto leído: entendimiento del tema, la acción, los personajes, el espacio	El estudiante es capaz de definir en sus palabras los hechos, personajes y el contexto en el que se desarrolla lo leído o escuchado	Mediante la lectura en voz alta e individual se mejora la comprensión lectora, apuntando cada vez más a textos más complejos y a interpretaciones críticas de los textos	La comprensión es importante para el desarrollo del lenguaje, ya que este proceso es el que nos permite relacionarnos con el mundo desde el mundo

	ABSTRACCIÓN	Mentalización de algo (objeto, acción, acontecimiento...) que ha pasado por los sentidos., de forma lógica e idealista	El estudiante es capaz de hablar o dar solución a algo que no se encuentra presente	A medida que el niño (a) se desarrolle tanto física como intelectual y afectivamente, va a lograr tener un pensamiento abstracto	La literatura es un espacio donde la abstracción es quien da forma a los mundos inventados en ellos , a partir del desarrollo de la imaginación se llega a la abstracción
	RAZONAMIENTO HIPOTETICO DEDUCTIVO	Desarrolla hipótesis acerca de las formas de resolver los problemas para llegar de forma sistemática a una conclusión	Tiene la capacidad de inferir a partir de supuestos para llegar a conclusiones de secuencia lógica, estos razonamientos pueden estar en abstracto	Mediante la experimentación científica, y el método de ensayo y error se puede desarrollar este razonamiento	Este razonamiento tiene relación con el lenguaje en el momento de la interpretación y producción textual ya que ayuda al estudiante a inferir y / o deducir elementos que estén o no presentes dentro de textos creados o analizados

	ANALISIS	Descomposición de las partes de un todo (estructura total), relacionándolas entre sí y buscándoles asociaciones con otras realidades.	Dividir en sus partes el todo y Hallar relaciones. Relacionar deductiva o inductivamente cualquier conocimiento con la vida. El sujeto que no analiza simplemente repite o parafrasea.	Mediante la estimulación a la interpretación se puede llegar a desarrollar el proceso de análisis, la implementación de textos ya creados (teorías) puede limitar la capacidad de análisis de los estudiantes.	Dentro del lenguaje (lingüística, literatura, semiótica, etc.) es importante el análisis de elementos constitutivos de la misma con el fin de hallarle la funcionalidad para la vida.
	SINTESIS	Recomposición sucinta de los elementos de un todo conservando sus relaciones y asociaciones.	Resumir un texto de cualquier sistema simbólico o un hecho observado., sin tergiversar la información y empleando elementos importantes para el desarrollo del mismo	Por medio de la observación y, percepción, lectura comprensiva relatar de forma oral o escrita los eventos ocurridos de forma precisa y clara.	La síntesis es la mejor herramienta de todo escritor y la que le permite afianzarse en el desarrollo de párrafos conclusivos significativos al desarrollo del texto en sí.
	INFERENCIA	Deducción por asociación de elementos como factores, estructuras o tópicos relacionados con la lectura literal pero no presentes en ella	Relacionar el texto leído con los elementos constitutivos de la vida: otros textos, sociedad, política, economía, religión, ideología...	Es necesario realizar lecturas complementarias al texto base , con el fin de hallar relaciones intertextuales o información que ayude a la comprensión de los contextos en los que los textos han sido escritos	El proceso de inferencia es el que a alimentado la crítica literaria , ya que por medio de las relaciones textuales entre uno y otra temática se han desarrollado teorías literarias

<p>MANEJO DE PUNTO DE VISTA</p>	<p>Es la capacidad para manejar varias opciones con el fin de hallar la mas conveniente a sus planteamientos.</p>	<p>Los estudiantes serán capaces de prestar atención de las opiniones dadas por otros frente a temas diversos para tener así una variedad de opciones a elegir frente a lo que va a constituir su discurso.</p>	<p>Mediante los seminarios, debates, mesas redondas y Philips 6:6, entre otros métodos que generen divergencia de opiniones frente a temáticas cercanas a los estudiantes, problemáticas sociales, académicas, religiosas, etc.</p>	<p>El lenguaje es la vía por la cual las expresiones del pensamiento salen al exterior y a partir del desarrollo del mismo en forma oral o escrita se garantiza la capacidad crítica constructiva frente a las realidades que nos rodean.</p>
--	---	---	---	---

6. CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

En la legislación colombiana actual (ley 115, decretos 1860, 230 de 2002 y 1290 de 2009), la evaluación de los aprendizajes es reconocida como un proceso múltiple y complejo que tiene como principales características desde el deber ser: la continuidad, la integralidad y la cualitatividad; y desde el ser es: valorativa, integral y dialógica. Lo anterior quiere decir: que la evaluación es un proceso y no simplemente un producto o resultado; que debe tener en cuenta todos los aspectos de la formación del estudiante (ser, saber, saber hacer, hacer, poder, querer, decir, sentir, pensar, gustar, etc.); y que debe expresarse en forma cualitativa, es decir describiendo con claridad las fortalezas, falencias, avances, progresos y debilidades en cuanto al alcance de indicadores y logros para el desarrollo de competencias, desde las diferentes áreas, que se planean teniendo como referente general los estándares del M.E.N. y que son propuestas en un plan de estudios programado intencionalmente por la institución.

Así pues, la evaluación se asume con un enfoque humanista cuyo interés se centra en el proceso de aprendizaje de manera integral, teniendo en cuenta las características particulares de los estudiantes; de manera que pueda fortalecer su capacidad de reflexión y autonomía; desarrollando tanto su libertad como su responsabilidad social mediante la construcción de contratos de aprendizaje que aclaren los criterios de evaluación y se incorpore efectivamente la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. La evaluación debe ser una estrategia que desarrolle la autoestima y la confianza del estudiante quien ha de construir nuevos horizontes de convivencia y superación.

6.1. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con lo contemplado en el decreto 1290 de 2009 se constituyen como propósitos de la evaluación los siguientes:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de los estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

6. Promover el aprendizaje autónomo mediante el fortalecimiento de procesos de reflexión y metacognición.

PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN

La institución adopta los principios de la evaluación propuestos por las maestras Medina y Verdejo (en Agustín Fernández Santos, Evaluando la evaluación de los aprendizajes. Instituto de ciencia, tecnología e innovación (ICTI) Universidad Francisco, 2014) para la implementación de una evaluación humanista que dé cuenta de lo expuesto en su horizonte institucional.

- El principio de la beneficencia estriba en que de la acción evaluativa debe derivar un bien; es decir, que el estudiante debe beneficiarse de la evaluación, requisito imprescindible para que la evaluación no se vuelva un fin en sí misma.
- La no-maleficencia se define como la ausencia de intención de hacer daño directo o indirecto con la evaluación. El proceso evaluativo no debe tener ni intención ni efectos lesivos o punitivos.
- El principio de autonomía es el que garantiza al estudiante el acceso a la información oportuna y veraz de las características de los procesos evaluativos a que será sometido; y aceptarlos, libre y voluntariamente.
- La justicia implica el otorgar a todo ser humano las mismas oportunidades, sin exclusión ni privilegios. En relación a la evaluación, se obra con justicia cuando se individualiza el proceso según limitaciones o características particulares de los evaluados.
- Por el principio de privacidad se entiende la confidencialidad con que el maestro o la institución educativa debe manejar el expediente académico del alumno.
- Finalmente, el principio de integridad (término que las autoras diferencian claramente del vocablo "honradez") se vincula a la rectitud y a la incorruptibilidad. En consecuencia, la integridad académica es la cualidad de rectitud, honradez y veracidad que debe impregnar todo el quehacer educativo y que debe adornar tanto al educador como al educando, aunque el ejemplo debe darlo el educador.

6.2. FASES

De acuerdo a esta concepción de evaluación, se hace necesario que se sigan **las fases** que el mismo proceso evaluativo implica:

- **El acompañamiento** al estudiante en la construcción del conocimiento (en los indicadores, logros y competencias).
- **El seguimiento** y control en cada uno de los pasos de esa construcción (en los indicadores, logros y competencias).
- El propiciar **una reflexión** acerca del conocimiento que el estudiante va construyendo, para que poco a poco el mismo estudiante tenga conciencia de sus aciertos y de sus errores (**metacognición**).
- El favorecimiento de **la corrección** para que el mismo estudiante paulatinamente se apropie de su **proceso de mejoramiento**.
- **La calificación, cualitativa o cuantitativa**, de las anteriores fases, demostradas en sus desempeños.

6.3.MANERAS DE EVALUAR

Las anteriores fases se pueden dar de diferentes maneras, de acuerdo con el sujeto realizador de la acción de evaluar:

- **Evaluación dirigida**, cuando es el docente quien guía o dirige grupalmente las acciones de reflexionar y corregir los aprendizajes de todos los estudiantes. En este caso el docente guía a todos los estudiantes para que realicen al mismo tiempo la reflexión y la corrección de una determinada acción propuesta.
- **Heteroevaluación**, cuando el docente en compañía del estudiante realiza las acciones de reflexionar y corregir el proceso de aprendizaje del estudiante, en cuanto a un tema específico.
- **Coevaluación**, cuando entre los mismos estudiantes de forma aleatoria, sucesiva o alterna, se comparten y distribuyen dichas acciones de reflexionar y corregir sus aprendizajes y en el momento de la entrega de boletines se realiza un proceso de interacción entre padre de familia, estudiante y docente.
- **Autoevaluación**, cuando el mismo estudiante realiza las acciones de reflexionar y corregir sus aprendizajes. Es la forma más elaborada y eficaz de lograr que el estudiante, al corregir sus errores, construya un aprendizaje consistente y válido. Esta requiere de una orientación inicial por parte del docente. La autoevaluación debe ser sumativa con las otras notas de la respectiva asignatura y se debe considerar en cada uno de los periodos bajo unos criterios:
 - ✓ Puntualidad en la entrega de trabajos
 - ✓ Participación en clase
 - ✓ Respeto a las diferencias de ideas
 - ✓ Dominio de las temáticas

Habría que agregar que se hace necesario realizar continuamente (por lo menos una vez al año) un proceso de metaevaluación, es decir de evaluación de la evaluación, para renovar, corregir, y mejorar la evaluación, porque se corre el riesgo de no estar aplicando asertivamente y con eficacia los tipos, formas, fases, estrategias e instrumentos de evaluación en los aprendizajes de los estudiantes; en el desempeño de los docentes, directivos, administrativos; y en el funcionamiento de todos los aspectos del currículo, del P.E.I. y del plan de estudios.

Como ya se ha dicho, **la metacognición**, es la parte final del proceso de construcción del conocimiento y a la vez, es la culminación de la última manera de evaluación, es decir, de la autoevaluación. La debe realizar el mismo sujeto para que realmente se dé un proceso de mejoramiento no mecánico de los aprendizajes; y consiste en la reflexión y la corrección de las actividades o eventos que produzcan o reflejen los aprendizajes construidos. Sólo cuando se realiza un proceso metacognitivo existe la posibilidad de superar los obstáculos y errores con respecto a lo cognitivo, cognoscitivo, comportamental y actitudinal.

Los docentes, en las diferentes áreas de estudio y ámbitos educativos y los padres de familia en sus hogares y en sus diferentes contextos socioculturales, orientados por los docentes, se encargarán de formar en los niños desde temprana edad hábitos metacognitivos a través de estrategias que los lleven a la reflexión y corrección de procesos relacionados con los aspectos cognitivos (desarrollo del pensamiento), cognoscitivos (conocimientos), comportamentales (conductas, visión de mundo, valores) y actitudinales (acciones y ética), para que posteriormente sean los mismos niños quienes gobiernen su propia actividad metacognitiva.

La reflexión y la corrección son etapas que fundamentalmente constituyen el alma de la metacognición, aunque colateralmente la integren otros procesos de orden cognitivo como la observación, la atención, la

comprensión, el análisis, la abstracción, la inferencia, la clasificación, la secuencialización, la generalización y la asociación, necesarios para que las dos etapas se den con solidez.

La reflexión es la parte de la metacognición encargada de hacer evidente en la mente del individuo y en su discurso (a manera de narración, descripción, exposición, explicación) cómo se realiza la actividad o el proceso motivo de observación. Es necesario atender a todos los aspectos que componen el motivo de la reflexión (partes, clases, etapas, fases) porque generalmente todos los eventos o acciones observadas conforman un proceso y por tanto puede ser divididos, clasificados o agrupados, para lograr una mejor reflexión. Es indispensable que en principio los docentes y padres le hagan caer en cuenta al estudiante cuales son los aspectos o componentes que integran todo el proceso observado para que el estudiante posteriormente pueda por cuenta propia lograr una reflexión cada vez más acertada y eficiente.

Los principales aspectos motivo de reflexión, aplicados a los aprendizajes en todas las áreas del conocimiento y en general a todos los eventos de la vida, deben tener en cuenta los siguientes interrogantes:

- ¿Cómo aprende?
- ¿Cómo aprende con más rapidez y facilidad?
- ¿En qué situaciones comunicativas y contextuales aprende con más eficacia?
- ¿Qué sabe?
- ¿Para qué sirve lo que sabe?
- ¿Cómo aplica lo que sabe y aprende?
- ¿Cuáles son las fortalezas con respecto a un tema específico?
- ¿Cuáles las debilidades?

La corrección es la parte de la metacognición que consiste en la reconstrucción o reelaboración de la actividad o proceso motivo de observación, sin cometer los errores o fallas que detectó mediante la reflexión, proceso previo a la corrección. Los factores determinantes del éxito de la etapa de corrección son mínimamente los siguientes:

- Una planeación de los aspectos analizados en la reflexión.
- Una organización de cada uno de los aspectos que deben corregirse.
- Una conceptualización clara de los temas o contenidos que le subyacen a la acción que va a ser corregida. Lo anterior quiere decir que no basta la memoria como componente cognitivo para el aprendizaje.
- Una sistematización de todo el proceso de corrección, que se logra inicialmente en compañía de padres o docentes.

Por ser el lenguaje, y la lengua como su principal manifestación, los mecanismos que mediatizan el aprendizaje; y por ser motores del pensamiento y a la vez el eje articulador del énfasis institucional, que permea y transversaliza todas las áreas, entonces la lengua y sus componentes (fonético, fonológico, morfológico, sintáctico, semántico y pragmático) se encargarán de formalizar en el discurso las dos etapas (reflexión y corrección) del proceso meta cognitivo.

Por ende, los mecanismos naturales y artificiales que son mediadores entre la lengua y el aprendizaje como la escucha, el habla, la lectura y la escritura componen la estructura básica de la metacognición. Consecuentemente, las estrategias meta cognitivas de dichos mecanismos naturales y artificiales (meta atención, meta comprensión, meta lectura, meta escritura, meta comunicación), son las más importantes por ser procesos transversales a todas las áreas del conocimiento y por constituir intencionalmente el énfasis del P.E.I. del Colegio.

La institución se compromete a generar espacios como una dirección de grupo previa a la entrega de boletines con el fin de complementar y guiar al estudiante en el desarrollo de sus procesos meta cognitivos, este momento se registrará en el observador del estudiante.

6.4. ESTRATEGIAS

A partir de los aportes de las maestras Medina y Verdejo (en Agustín Fernández Santos, Evaluando la evaluación de los aprendizajes. Instituto de ciencia, tecnología e innovación (ICTI) Universidad Francisco, 2014); una evaluación humanista que responda a los principios antes señalados puede proponerse a:

- Variar las técnicas de evaluación.
- Promover la participación del estudiante en el proceso de evaluación
- Explicar los criterios que regirán la evaluación.
- Suscitar un clima de confianza y respeto entre los participantes en el proceso evaluativo.
- Establecer previamente un código de honestidad académica.
- Dar a conocer de antemano las normas de honestidad establecidas en la institución.
- Asegurar la calidad técnica del instrumento de evaluación que se va a usar.
- Controlar los factores ambientales que pudiesen afectar el proceso de evaluación.
- Asegurarse de que los estudiantes aplican técnicas de estudio correctas.
- Diseñar exámenes diferentes cuando el espacio físico sea insuficiente.
- Ser flexible en cambiar fechas de exámenes cuando estas vayan en detrimento del estudiante.
- Dar el maestro, con su conducta, ejemplo de honestidad académica a los estudiantes.

A continuación, se presentan algunas sugerencias de actividades evaluativa para la implementación en el aula.

- Las previas o parciales.
- Los laboratorios.
- Las guías o talleres.
- Actividades de producción escrita.
- Los experimentos.
- Las observaciones guiadas.
- Las salidas pedagógicas.
- Exposiciones.
- Tareas escolares individuales y sustentadas.
- Juegos.
- Observaciones directas del maestro.
- Elaboración de carteleras.
- Cine-foro.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación TIC

De acuerdo al cronograma institucional, en cada bimestre, se desarrollara una prueba escrita tipo SABER desde segundo a noveno, en las áreas de matemáticas, Humanidades, sociales, Ciencias Naturales, tecnología e informática, que tendrán como mínimo 10 preguntas y máximo 20. Esta evaluación tendrá un porcentaje equivalente al 30% de cada una de las asignaturas que conforman el área y se desarrollara en la primera hora de clase para secundaria y en las dos primeras horas para primaria. La programación de la evaluación se realizara con horario especial y las áreas son las encargadas de la logística para su aplicación. Durante la semana de aplicación de estas pruebas NO se dejaran tareas o trabajos para realizar por los estudiantes.

Estas estrategias sirven para medir el estado de aprendizaje de cada estudiante y son a la vez el punto de partida para trazar planes de mejoramiento en cada caso -completar, reforzar, terminar, cambiar, suprimir, etc.

6.5. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

Al considerarse la evaluación como un proceso permanente y participativo se plantea que cualquier momento es importante para evaluar, no necesariamente se debe asignar un tiempo determinado para evaluar, sino que, de acuerdo con el desarrollo de las acciones pedagógicas, todo momento es apto para realizar una evaluación.

No obstante, se acuerda lo siguiente:

1. Será evaluada toda acción, participación, postura, apropiación, etc., que desarrolle el estudiante y en la que el docente evidencie desarrollo cognitivo, apropiación de los temas y alcance de los criterios e indicadores de evaluación.
2. Las estrategias de evaluación serán diversas siempre y cuando ellas permitan mostrar al docente los niveles de logro alcanzados por los estudiantes. Ninguna evaluación que esté por fuera de este parámetro podrá considerarse como herramienta para evidenciar aprendizajes.
3. Otro momento será establecer previamente, al término de una unidad académica o de un periodo, fechas para valorar al estudiante a través de evaluaciones.
4. Los docentes y estudiantes tienen claro los logros que se pretenden alcanzar en un área o asignatura determinada
5. Los docentes dan a conocer periodo a periodo a los estudiantes los logros e indicadores que se van a trabajar en cada asignatura, así como los criterios de evaluación.
6. Se organizará el año escolar en cuatro (4) periodos académicos, los cuales definen con anterioridad los tiempos y estrategias para la evaluación de logros y/o recuperación de los mismos.
7. La comunicación a los estudiantes como proceso de retroalimentación implica una entrega inmediata para tomar decisiones pertinentes a tiempo y cada vez que se detecten dificultades en los estudiantes.
8. La comunicación a los padres se hará bimensualmente y en los casos especiales con cada que se requiera.
9. Reconocimiento del cronograma y proceso de presentación de recuperaciones periódicas y definitivas.
10. Conocimiento del debido proceso evaluativo y conducto regular del mismo.
11. Reconocimiento por parte de los estudiantes de esas reglas.

7. LA CALIFICACIÓN

La calificación es la última etapa del proceso evaluativo, que equivale al concepto de cuantificación de la valoración o juzgamiento. Esta etapa, registrada en los informes o boletines, se requiere para que el docente, el estudiante y el padre de familia tengan presente el estado cuantitativo actual (que representa el cualitativo), del proceso aprendizaje del estudiante, con miras a estar completándolo y mejorándolo continuamente.

A continuación, se presenta un cuadro donde se pueden ver los valores de la calificación consensuados y sus equivalencias.

DESEMPEÑO CUANTITATIVO INSTITUCIONAL Dec. 1290 de 2009	EQUIVALENCIA NACIONAL Dec. 1290 de 2009	SIGNIFICADO PORCENTUAL	SIGNIFICADO CUALITATIVO
4.5 (cuatro punto cinco) a 5.0 (cinco)	SUPERIOR	90- 100%	<p>Cognitivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supera mínimo el 90% de los procesos de pensamiento esperados para su grado. • Supera mínimo el 90% en cada uno de los procesos de pensamiento esperados para su grado • En un mínimo del 90% se apropia de los conocimientos teniendo en cuenta los procesos cognitivos desarrollados en su grado • Interpreta, argumenta y es propositivo en sus intervenciones. <p>Cognoscitivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excelente rendimiento académico • Alcanza mínimo el 90% los logros propuestos en forma eficaz y oportuna y va más allá de las expectativas del programa. • Interpreta, argumenta y es propositivo en sus intervenciones. • En sus desempeños demuestra un dominio mínimo del 90% de las competencias correspondientes al plan de estudios • Sus habilidades comunicativas: hablar, escuchar, leer y escribir son destacadas. <p>Actitudinal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participativo, líder y propositivo. • Cumple con trabajos y tareas. • Es responsable y respetuoso. • Trabaja en equipo y lidera procesos de integración y pedagógicos. • Está en capacidad de ayudar a los compañeros que tienen dificultades. • Es requisito indispensable para pertenecer al cuadro de honor que la nota de comportamiento social sea 5.0
4.0 (cuatro) a 4.4 (cuatro punto cuatro)	ALTO	80-89%	<p>Cognitivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supera mínimo el 80% de los procesos de pensamiento esperados para su grado. • Supera mínimo el 80% en cada uno de los procesos de pensamiento esperados para su grado • En un mínimo del 80% se apropia de los conocimientos teniendo en cuenta los procesos cognitivos desarrollados en su grado • Utiliza la lógica, argumenta e interpreta situaciones <p>Cognoscitivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Buen rendimiento académico • Alcanza mínimo el 80% los logros propuestos de manera global. • Interpreta, argumenta y es propositivo en sus

			<p>intervenciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En sus desempeños demuestra un dominio mínimo del 80% de las competencias correspondientes al plan de estudios • Sus habilidades comunicativas: hablar, escuchar, leer y escribir son buenas <p>Actitudinal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumple con trabajos y tareas. • Es responsable y respetuoso. • Trabaja en equipo. • Crea ambientes de aprendizaje adecuados. • Cooperación con sus compañeros.
3.0 (tres punto cero) a 3.9 (tres punto nueve)	BASICO	60-79%	<p>Cognitivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supera mínimo el 60% de los procesos de pensamiento esperados para su grado. • Supera mínimo el 60% en cada uno de los procesos de pensamiento esperados para su grado • En un mínimo del 60% se apropia de los conocimientos teniendo en cuenta los procesos cognitivos desarrollados en su grado • Utiliza la lógica tenuemente para interpretar, argumentar y ser propositivo en sus 3.0 (tres) intervenciones <p>Cognoscitivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regular rendimiento académico • Alcanza mínimo el 60% los logros propuestos • Interpreta, argumenta y es propositivo en sus intervenciones incipientemente • En sus desempeños demuestra un dominio mínimo del 60% de las competencias correspondientes al plan de estudios • Sus habilidades comunicativas: hablar, escuchar, leer y escribir son aceptables <p>Actitudinal</p> <p>Cumple irregularmente con trabajos y tareas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No es totalmente responsable y respetuoso. • No se integra al equipo de trabajo ni pide explicaciones. • No siempre crea ambientes de aprendizaje adecuados. • Tiene niveles bajos de cooperación con sus compañeros
1.0 (uno) a 2.9 (dos punto nueve)	BAJO	10-59%	<p>Cognitivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo de los procesos de pensamiento esperados para su grado está por debajo del 59% • El desarrollo de cada uno de los procesos de pensamiento esperados para su grado está por debajo del 59% • Su apropiación de los conocimientos teniendo en cuenta los procesos cognitivos desarrollados en su grado está por debajo del 59% • No utiliza la lógica para interpretar, argumentar y ser propositivo en sus intervenciones <p>Cognoscitivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pésimo rendimiento académico • No alcanza el 59% los logros propuestos

			<ul style="list-style-type: none"> No interpreta, argumenta y es propositivo en sus intervenciones En sus desempeños no alcanza un dominio mínimo del 59% de las competencias correspondientes al plan de estudios Tiene serias dificultades en la lectura y la escritura. Su comunicación oral y escrita es pobre. <p>Actitudinal.</p> <ul style="list-style-type: none"> No tiene compromiso ni responsabilidad con su propia formación No cumple con trabajos, tareas y actividades de recuperación Aunque tiene capacidades no las aprovecha. No realiza las actividades académicas propuestas. No muestra interés por la actividad académica, ni pide ayuda para superar sus dificultades Tiene niveles muy bajos de cooperación con sus compañeros
--	--	--	--

El promedio de las siguientes áreas compuestas será ponderado de acuerdo a la siguiente tabla:

AREA	ASIGNATURAS	PORCENTAJE
HUMANIDADES- PRIMARIA	Lengua castellana (4h)	70
	Inglés (1h)	30
HUMANIDADES- BASICA	Lengua castellana (4h)	50
	Inglés (3h)	50
HUMANIDADES- MEDIA DECIMO	Lengua castellana (3h)	30
	Inglés (4h)	30
	Taller de expresión escrita – (10-i)	20
	Medios audiovisuales (10-ii)	20
HUMANIDADES- MEDIA ONCE	Lengua castellana (3h)	30
	Inglés (4h)	30
	Taller de la comunicación(11-i) (4h)	20
	Medios multimedia (11-2) - (4h)	20
ARTES Y DISEÑO MEDIA DECIMO	Artes	30
	Comunicación gráfica	35
	Taller de diseño	35
ARTES Y DISEÑO MEDIA ONCE	Artes	30
	Diseño gráfico	35
	Imagen digital	35
MATEMATICAS	Matemáticas- (aritmética Algebra Trigonometría Calculo) (3h)	60
	Geometría (1h)	20
	Estadística (1h)	20
CIENCIAS NATURALES	Ciencias naturales primaria	100
CIENCIAS NATURALES BASICA	Biología (3h)	60
	Química (1h)	20
	Física (1h)	20

CIENCIAS NATURALES MEDIA	Biología (2h)	20
	Química (3h)	40
	Física (3h)	40
TECNOLOGIA E INFORMATICA PRIMARIA-BASICA	Tecnología (1h)	50
	Informática (2h)	50
TECNOLOGIA E INFORMATICA MEDIA	Tecnología (2h)	50
	Informática (1h)	50
EDUCACIÓN FÍSICA	Educación física	100
RELIGION	Religión	100
ETICA Y VALORES	Ética y valores	100
ARTES	Artes	100
CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS	Ciencias políticas y económicas	100
FILOSOFÍA	Filosofía	100
CIENCIAS SOCIALES	Ciencias sociales	100

8. PROMOCIÓN

El decreto 1290 del 16 de abril de 2009 en su artículo 6 establece que: “cada establecimiento educativo determinará los criterios de promoción escolar de acuerdo con el sistema institucional de evaluación de los estudiantes. Así mismo, el establecimiento educativo definirá el porcentaje de asistencia que incida en la promoción del estudiante.

Cuando un establecimiento educativo determine que un estudiante no puede ser promovido al grado siguiente, debe garantizarle en todos los casos, el cupo para que continúe con su proceso formativo”

8.1. CRITERIOS DE PROMOCION

Producto de la anterior disposición legal el Colegio Isla del Sol IED, construyó su propuesta del Sistema Institucional de Evaluación (S.I.E.) desde la consulta a los diferentes estamentos de la comunidad educativa, llegando a los siguientes acuerdos en cuanto a los criterios para promover a los estudiantes:

1. Serán promovidos los estudiantes cuando superen la totalidad de las áreas a cursar durante el año escolar con notas iguales o superiores a 3.0.
2. Cuando el estudiante al finalizar el año presente dos áreas con nota final inferior a 3.0, podrá presentar pruebas de RECUPERACIÓN DEFINITORIA en las asignaturas perdidas dentro del área; si por lo menos una de las asignaturas que componen el área no es superada con 3.0 se pierde el área.

La totalidad de las asignaturas donde se presenten recuperaciones definitivas en la última semana del año lectivo, deben superarse de manera satisfactoria, debiéndose obtener como nota mínima 3.0

3. El estudiante deberá presentar una asistencia mínima al 75% de las actividades pedagógicas durante el año lectivo.

8.2. CRITERIOS DE NO PROMOCIÓN

1. Cuando un estudiante al finalizar el año escolar presenta tres (3) o más áreas con nota final inferior a 3.0, no será promovido, por lo tanto debe reiniciar el mismo grado en el siguiente año.
2. Cuando un estudiante no ha presentado la RECUPERACIÓN DEFINITORIA o la(s) presentó y obtuvo nota final inferior a 3.0 en una o en ambas áreas, debe reiniciar el grado en el siguiente año escolar, y,
3. Finalmente, cuando haya dejado de asistir al 25% de las actividades pedagógicas durante el año escolar.

Para cumplir con los procesos de evaluación es muy importante que los padres de familia realicen un constante seguimiento a las actividades de los estudiantes, para corroborar el cumplimiento de los requerimientos institucionales.

8.3. PROMOCIÓN ANTICIPADA: CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS

En el decreto 1290 de 2009, en su artículo 7º dice: “Durante el primer período del año escolar el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva en el registro escolar.

Los establecimientos educativos deberán adoptar criterios y procesos para facilitar la promoción al grado siguiente de aquellos estudiantes que no la obtuvieron en el año lectivo anterior”.

De acuerdo con lo dispuesto en dicha legislación se aprueba la promoción anticipada en el Colegio Isla del Sol. El estudiante debe dar estricto cumplimiento a las siguientes condiciones:

1. Debe presentar una valoración superior (mayor o igual a 4.0) en su promedio académico, a la semana quinta de iniciado el año.
2. NO debe tener registro de faltas graves y/o situaciones tipo I, II ó III.

El estudiante matriculado en la Institución puede acceder al proceso de promoción anticipada teniendo en cuenta el siguiente procedimiento:

- Solicitud escrita del docente director de grupo o los padres de familia y el estudiante, dirigida a la coordinación. Esta solicitud solamente se estudiará durante el primer periodo académico.
- Coordinación presenta la solicitud al Comité de Evaluación y Promoción, quien estudiará el caso y designará a los responsables de efectuar y calificar las pruebas. Estas pruebas solo se realizarán durante el primer período académico.
- Las pruebas serán diseñadas por competencias en todas las asignaturas, según estándares curriculares.
 - El examen de suficiencia académica se debe superar con notas superiores a 4.0 en todas las asignaturas.
 - Las calificaciones producto de estas pruebas deben ser reportadas en el respectivo libro final de notas del grado y año correspondiente.

9. LA NIVELACIÓN

Definición

La nivelación es una estrategia pedagógica que busca promover el éxito escolar en la institución mediante la implementación de un trabajo diferenciado con estudiantes que presentan dificultades académicas evidenciadas en el seguimiento que realiza el docente y sus informes académicos. Su propósito se orienta al fortalecimiento de sus procesos de aprendizaje y afianzamiento de los saberes correspondientes al grado y ciclo de educación en el que se encuentre.

Procedimiento

La nivelación se realiza en dos etapas:

1. Una primera etapa durante el desarrollo del periodo a través de un proceso de seguimiento continuo durante el cual el estudiante va demostrando sus avances que son valorados y comunicados por el docente.
2. La segunda etapa se programará al finalizar cada semestre.
 - Los estudiantes que desarrollan la segunda etapa de nivelación son aquellos que no hayan superado sus dificultades académicas durante los dos periodos escolares previos obteniendo promedio inferior a 3.0 por asignatura.
 - Los estudiantes podrán realizar la nivelación de 1 hasta 3 asignaturas, dando prioridad a aquellas donde presente mayor dificultad en los dos periodos académicos previos a ésta. Las asignaturas a las que se le programarán nivelaciones serán definidas por la Comisión de Evaluación y Promoción.

La nota de superación de este proceso será de 3.0

Al estudiante se le entregará un plan de mejoramiento en donde quedará reportado los logros que debe alcanzar en el proceso de nivelación.

Aquellas asignaturas que no presenten estudiantes con dificultades académicas, desarrollarán un plan de trabajo a través de centros de interés tendientes al fortalecimiento de competencias con los estudiantes que no se encuentren en el plan de nivelación. El plan de trabajo de los centros de interés se generará en la comisión de evaluación y promoción.

El docente contará con autonomía metodológica, didáctica y evaluativa que comunicará a los estudiantes para la puesta en marcha de la nivelación cuyas rúbricas de evaluación, criterios, evidencias y resultados han de ser registrados en el plan de mejoramiento y comunicados a estudiante, padres de familia y coordinación académica, además del registro en acta del proceso y resultado de la nivelación.

RECUPERACIÓN DEFINITORIA

Se considerará RECUPERACIÓN DEFINITORIA aquella que se realizará en los tres días comprendidos de la penúltima y última semana del año lectivo según cronograma establecido institucionalmente, cuando el estudiante tiene máximo dos áreas cuyo promedio de nota final sea inferior a 3.0.

CRITERIOS:

1. Deberán presentar recuperación definitiva todos aquellos estudiantes cuya nota final en máximo dos áreas sea inferior a 3.0
2. Estas recuperaciones definitivas se presentarán mediante prueba escrita tipo ICFES-SABER, no obstante, podrán tener preguntas abiertas, presentación de procedimientos y presentación de trabajos prácticos. La prueba debe contar con mínimo 10 preguntas.
3. Las actas de recuperación deben ser diligenciadas en su totalidad y deben contener la firma de coordinación y docentes del área. Los resultados de estas recuperaciones se llevarán al libro final de notas en la secretaria del Colegio y se relacionarán en los respectivos certificados de estudio.
4. La valoración de la recuperación definitiva quedará consignada en el respectivo certificado final de estudios sin modificar la valoración inicial.
5. De no ser aprobada la recuperación definitiva con nota superior a 3.0, el estudiante y padre de familia procederán inmediatamente a realizar la matrícula en la secretaria del Colegio para reiniciar el mismo grado en el siguiente año lectivo.

10. REGISTRO ESCOLAR

El registro escolar es el conjunto intencionado de instrumentos y procedimientos generados por la institución para recoger la información necesaria que permita hacer un seguimiento sistemático, que dé cuenta del proceso de aprendizaje del estudiante.

Para recoger la información necesaria que permita hacer un seguimiento sistemático, entendido como calificación de la evaluación, se pueden utilizar sistemas como:

- **Las rejillas.** Son formas estructuradas de medir mediante matrices, que cruzan varias informaciones necesarias. Pueden ser usadas también para averiguar el resultado de un proceso de acompañamiento.
- **Las planillas del docente.** Son listados en donde se lleva cuantitativamente los resultados de cada estudiante.
- **Las carpetas.** Son controles de los seguimientos particulares y personales de tipo cualitativo – descripciones- que el docente lleva de cada estudiante.
- **Los portafolios.** Son recopilaciones de un seguimiento cualitativo personal que lleva cada estudiante y que comparte y elabora en compañía con el docente cada vez que sea necesario.

Para aplicar los principios, criterios y fundamentos expuestos anteriormente, se deberá tener en cuenta lo expresado en el decreto 1290 de 2009, en cuanto que *“los establecimientos educativos deben llevar un registro actualizado de los estudiantes que contenga, además de los datos de identificación personal, el informe de valoración por grados y estado de la evaluación, que incluya las novedades académicas que surjan”*.

10.1. RELACION DE INSTRUMENTOS

Aquí aparecerán todo tipo de instrumentos utilizados para realizar seguimiento al proceso de aprendizaje del estudiante: asistencia, calificación, seguimiento, observación, historia.

- Listas de Asistencia
- Registro diario de clase
- Observador del estudiante
- Ficha de ingreso a la institución (socio-histórica y familiar)

- Ficha de salida
- Seguimiento de orientación
- Actas de recuperación
- Planillas de notas: parciales y finales
- Certificados de notas, reporte externo que relaciona los productos académicos de un estudiante durante un año escolar, relacionando resultados por área y asignatura en la escala institucional y nacional.
- Constancias de estudio, dan cuenta al exterior de la Institución la vinculación que el estudiante tiene con ésta durante un año lectivo
- Directorio telefónico
- Actas de compromiso académico y convivencial
- Actas de los comités de evaluación y promoción, consejo académico y consejo directivo
- Boletines por periodo y final

10.2. CONSTRUCCIÓN DEL REGISTRO ESCOLAR

Caracterización de los instrumentos

Los instrumentos se constituyen en documentos que permiten recopilar información relevante para hacer el seguimiento al proceso de aprendizaje del estudiante; en su diseño se debe consignar solo la información que sea relevante, para que su diligenciamiento sea ágil y oportuno.

Deben contener básicamente:

- Información básica de identificación: nombres y apellidos, NIP/NUIP, fechas de nacimiento, dirección, teléfono, RH, servicios de salud.
- Datos familiares: ocupación de los padres, núcleo familiar.
- Diagnóstico socio-psico-familiar
- Antecedentes de salud
- Descripciones las conductas
- Espacio para observaciones
- Espacio para registro de firmas (docente, padres, estudiante)

10.3 BOLETINES

El año escolar se dividirá en cuatro períodos académicos así:

- 1° periodo académico – 10 semanas
- 2°, 3° y 4° periodos académicos 9 semanas cada uno

Estos periodos serán determinados anualmente en el cronograma escolar. Al finalizar cada uno de los cuatro períodos del año escolar los padres o acudientes recibirán un informe por escrito de evaluación, este informe debe:

1. Ser preciso, concreto y claro.
2. Informar la situación de fortalezas y dificultades del estudiante en cuanto a los logros alcanzados durante el periodo.
3. Establecer recomendaciones y estrategias para el mejoramiento de los educandos en el proceso formativo en cada una de las áreas contenidas en el plan de estudios y el resto del currículo de la Institución.

4. Establecer los criterios e indicadores con los cuales fue valorado el proceso del estudiante según el área de conocimiento y el nivel alcanzado por éste según definiciones institucionales, las cuales se encuentran escritas en los planes de estudio de las áreas.
5. Generar un plan de mejoramiento que contienen las acciones pedagógicas que se derivan de esas valoraciones, indicando los compromisos y responsabilidades que deben asumir cada uno de los actores de este proceso (estudiante, padres, docentes) atendiendo con ello al atributo de participación definido en la concepción de evaluación que asume la institución.

PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE NOTAS Y ELABORACIÓN DE BOLETINES

1. El docente tomará del plan de estudios los logros e indicadores, actividades y desempeños que se adecuen a las necesidades o requerimientos del periodo o del proyecto a realizar.
2. El docente registra en el Aplicativo de Apoyo Escolar por asignatura los logros y notas obtenidas por el estudiante durante el periodo. Para este proceso el docente cuenta con el tiempo que se establece anualmente en el cronograma para el registro de notas.
3. Inmediatamente después de efectuada la comisión de evaluación del periodo, el docente de la asignatura debe realizar los ajustes en la eventualidad de encontrarse algún error.
4. Al siguiente día hábil se procederá a la impresión de los boletines.
5. Atendiendo a que desde el inicio del año escolar se genera y entrega a cada docente el cronograma para el registro de notas en el sistema, en los casos que el docente no justifique ampliamente el motivo por el cual no las registró se generaran llamados de atención.

11. DEBIDO PROCESO Y CONDUCTO REGULAR DE LA EVALUACIÓN

El debido proceso evaluativo es el conjunto de procedimientos, instancias y mecanismos por medio de los cuales se asegura la imparcialidad y equidad en el S.I.E.

11.1. CONDUCTO REGULAR

El decreto 1290 asigna al Consejo académico y particularmente al Directivo responsabilidades sobre el proceso evaluativo, pero también permite: “Crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y Promoción de los estudiantes si lo considera pertinente”, motivo por el cual en el consenso realizado con la comunidad educativa y atendiendo a la historia institucional, se consideró que el proceso evaluativo debe estar orientado por un ente denominado comité de evaluación y promoción, quedando así el conducto regular para atender los casos de solicitudes/sugerencia, peticiones, quejas y reclamos (SPQR), así:



11.2 COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Es el estamento dependiente del Consejo académico encargado de acompañar periódicamente el proceso de evaluación institucional y del estudiante; y de definir su promoción.

11.2.1. Conformación e Integrantes:

Los comités se conformarán así:

- Comité por grado

Estarán integrados por:

- Los docentes directores de curso del grado y un docente adicional que pertenezca al ciclo correspondiente.
- 1 padre de familia por grado, que no sea docente de la Institución.
- 1 coordinador
- 1 orientadora
- 1 docente de inclusión.

Al iniciar el año escolar se elegirán estos representantes y la coordinación presentará la respectiva conformación al consejo académico quien las aprobará.

11.2.2. Funciones

- Identificar y hacer seguimiento de los casos con dificultades académicas y de aprendizaje.
- Detectar, precisar, indagar y proponer alternativas de solución a los problemas académicos presentados.
- Recomendar actividades de refuerzo y acompañamiento tanto a los docentes como a los acompañantes del proceso formativo de los estudiantes.
- Recomendar actividades de refuerzo y superación a aquellos estudiantes que hayan obteniendo niveles de logro muy bajos, para que superen sus dificultades.
- Aprobar y realizar seguimiento a los planes de mejoramiento que se entregan junto con el boletín.
- Resolver los conflictos y reclamos evaluativos presentados por los estudiantes dentro del marco del conducto regular y debido proceso.
- Valorar y tomar decisiones sobre la promoción escolar.
- Aprovechar los datos de los resultados obtenidos en el comité de evaluación y promoción para mantener un proceso investigativo acerca del proceso evaluativo en la Institución.
- Estudiar los casos de promoción anticipada y designar a los responsables de efectuar y calificar las pruebas.
- Seleccionar las asignaturas que se les programará nivelación y definir los centros de interés

11.2.3. Funcionamiento

- Los comités se citarán en la semana siguiente a la finalización de los periodos primero y tercero, para los periodos segundo y cuarto se hará una semana antes de la finalización del periodo. El coordinador será quien realice las citaciones

En el desarrollo de la comisión se deben abordar los siguientes momentos:

- Cada director de grupo diligencia el acta en la que se reportan la cantidad de estudiantes reprobados por asignatura, describe cualitativamente el grupo y determina los 3 estudiantes con nivel superior según promedio para el cuadro de honor.
- Todos los docentes deben presentar reporte de las causas de fracaso o éxito en su asignatura por curso en términos de los procesos de pensamiento y de la disciplina académica y de las estrategias de evaluación utilizadas.
- La comisión realizará sugerencias para mejorar el desempeño académico tanto para estudiantes, padres de familia y docentes.

12. PROCESO PARA ACCEDER AL GRADO DE BACHILLER

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del decreto 1290 el S.I.E., debe determinar los requisitos institucionales, necesarios para acceder al grado de bachiller.

Los estudiantes de grado 11 deberán cumplir los siguientes requisitos de orden académico y administrativo para acceder a su grado como bachilleres académicos, estos fueron considerados muy pertinentes en el proceso de consenso realizado con la comunidad educativa.

REQUISITOS ACADÉMICOS

1. Haber cursado y aprobado todos los grados de la educación básica primaria y secundaria.
2. Haber cursado satisfactoriamente el nivel de educación media.
3. Un estudiante de grado 11° que obtenga cupo en universidad pública o que en su examen de estado SABER 11° al realizar el promedio de las áreas del núcleo común este sea igual o superior a 70.01, el cual se considera alto podrá ser promocionado y proclamado bachiller independientemente de sus resultados académicos finales.
4. Estar a paz y salvo académico y haber presentado asistencia igual o superior al 80% a la Institución.

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

1. Presentar los certificados de estudio desde grado 5 hasta 10°, si el estudiante no los cursó en el Colegio Isla del Sol IED, estos certificados deben ser recientes, los nombres, apellidos e identificación del alumno deben ser legibles, no deben contener tachones ni enmendaduras y deben estar firmados por el representante legal de la otra Institución. Para el caso de estudiantes extranjeros deberán presentar la convalidación de estudios.
2. Documento de identificación. Para quienes cumplan 18 años hasta un mes antes de la ceremonia de grado deben presentar la contraseña de la cedula de ciudadanía en la secretaria académica; quienes a esta época sean menores de edad se graduarán con NIP/NUIP.
3. Presentar certificación de cumplimiento del servicio social expedida por la orientación escolar de la Institución.

13. PROGRAMA DE INCLUSIÓN ESCOLAR

La institución educativa cuenta con el programa de inclusión al aula regular de estudiantes con discapacidad cognitiva basado en la normatividad correspondiente, la cual establece por medio de la resolución de matrícula No. 1023 periodo 2015 – 2016 que el porcentaje por grupo de estos estudiantes no será superior al 10 por ciento del total de estudiantes matriculados en cada grupo. Para el grado preescolar el máximo número de estudiantes con discapacidad cognitiva será de 3 (tres). Para primaria, secundaria y media debe ser de máximo 4 (cuatro) estudiantes por curso.

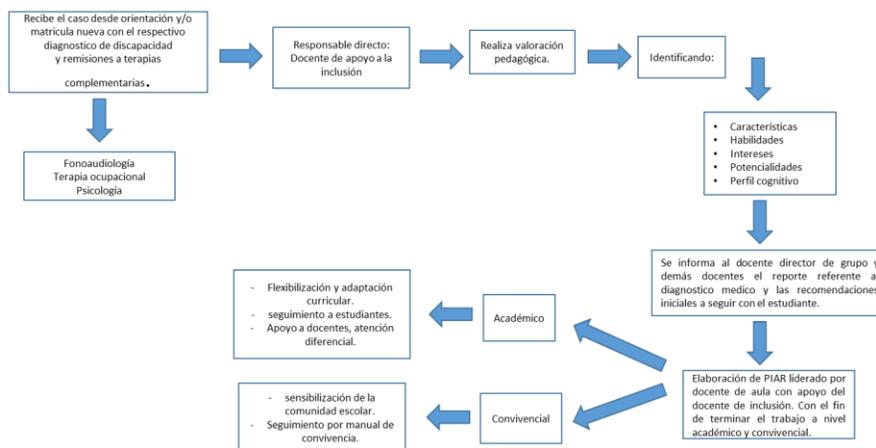
13.1 ¿QUIÉNES PERTENECEN AL PROGRAMA DE INCLUSIÓN?

Los estudiantes que pertenecen al programa de inclusión escolar, son aquellos quienes presentan una discapacidad cognitiva la cual está sustentada mediante un diagnostico medico expedido por un profesional especializado en neurología o psicología clínica.

13.2 RUTAS DE ATENCIÓN E IDENTIFICACIÓN.

Se generan rutas de atención para identificar posibles alertas de discapacidad en los estudiantes de la institución:

RUTA DE ATENCIÓN INCLUSIÓN ESCOLAR



13.3 Elaboración e implementación del PIAR

de acuerdo al decreto 1421 del 29 de agosto del 2017, en el artículo 2.3.3.5.2.3.5, donde se acuerda la construcción e implementación de los Planes Individuales de apoyos y ajustes razonables. (PIAR), el diseño de este, es liderado por el docente de aula con apoyo del docente de apoyo y la familia. Y se debe realizar cada año y hará parte de la hoja de vida del estudiante.

13.4 FLEXIBILIZACIÓN

Se realiza flexibilización curricular para el programa de inclusión escolar basado en la malla curricular del colegio, atendiendo a las necesidades particulares de cada estudiante, siempre y cuando lo requiera. Este plan de estudios, contiene los logros establecidos entre docentes de cada área y las docentes de apoyo a la inclusión, se deben tener en cuenta, las características estándar de una persona en condición de discapacidad y los lineamientos a seguir desde el marco de flexibilización curricular:

13.4.1 Un currículo flexible: es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos: es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural de estilos de aprendizaje de sus alumnos, tratando de dar a toda la oportunidad de aprender (MEN). De acuerdo a esto se establecerá el grado de flexibilización:

- 1.3.1.1 Ajustes: son Cambios mínimos generalmente en la complejidad de los logros planteados.
- 1.3.1.2 Adaptaciones: son mayores modificaciones, pero manejando los mismos contenidos que los demás estudiantes.
- 1.3.1.3 Diversificación: es el grado máximo de flexibilización, en el cual en algunas asignaturas se plantean contenidos y actividades diferentes a los del grupo. En las demás asignaturas, con adaptaciones cuando sea necesario, el estudiante continúa participando con su grupo.

Lo anterior, obliga a establecer criterios específicos de evaluación y promoción basados en la capacidad individual que ha logrado desarrollar cada estudiante. Dentro de lo que cabe resaltar:

- Las didácticas
- Los logros

- Los horarios de clase
- Materiales
- Actividades
- Contenidos
- Tipo de evaluación
- Los tiempos dispuestos para cumplir metas.

13.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de los estudiantes del programa de inclusión, se deberán tener en cuenta los criterios de evaluación general y los desempeños académicos establecidos en la flexibilización curricular para aquellos estudiantes a quienes se les realizó.

- ❖ Adaptación de evaluaciones.
- ❖ Respetar ritmos de aprendizaje.
- ❖ Evaluar cualitativamente los avances significativos de los estudiantes y de los mismos dar cuantitativamente la apreciación.
- ❖ Evaluar proceso no resultado.
- ❖ Implementar actividades refuerzo para la casa.
- ❖ Tener en cuenta la disposición, iniciativa y esfuerzo.
- ❖ Valorar el apoyo que se aporte desde casa.
- ❖ Brindarle más tiempo para desarrollar las actividades propuestas en clase y evaluaciones.
- ❖ Adaptar las evaluaciones con menor número de preguntas o preguntas textuales de ser necesario posibilitar otras alternativas (evaluación oral, trabajo, consulta, cartelera, etc.)
- ❖ Permitir el uso de apoyos adaptados o proporcionados por el medio (fichas, calculadoras, cuaderno, libro, diccionario, etc.)
- ❖ Permitir que el estudiante presente pruebas en un salón aparte o apoyado por docente de aula o apoyo, siempre y cuando lo requiera.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN: además de los establecido en el numeral 13.9, del presente manual, se deberá tener en cuenta el respeto de sus ritmos individuales de aprendizaje y las adaptaciones curriculares en los casos correspondientes

14. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION EDUCACION MEDIA

El nivel de media fue aprobado mediante resolución 2000 del 10 de noviembre de 2017 para ser prestado en jornada única. Dentro de las condiciones de implementación están:

1. Las asignaturas de profundización de diseño gráfico y comunicación hacen parte del núcleo obligatorio y harán parte de las Áreas de Educación Artística y Humanidades respectivamente.
2. Por lo tanto, su aprobación o reprobación tendrá el mismo trato que tienen las demás asignaturas de la Educación Media.
3. Las asignaturas de profundización:

Semestre	Área de profundización	Asignatura
I (10° grado)	Comunicación	Taller de expresión escrita
		Medios Audiovisuales

II (10° grado)	Diseño gráfico	Comunicación gráfica
		Taller de diseño
III (11° grado)	Comunicación	Taller de la comunicación
		Medios multimedia
IV (11° grado)	Diseño gráfico	Diseño gráfico
		Imagen digital

4. Para el desarrollo de las diversas asignaturas se ha establecido la semestralización en alguna de ellas atendiendo a su intensidad horaria, así:

I SEMESTRE	II SEMESTRE
10°	
Ciencias Políticas	Filosofía
Artes	Educación Física
Sociales	Ética
Informática	Estadística
Biología	Tecnología
Geometría	Religión
11°	
Filosofía	Ciencias Políticas
Educación Física	Artes
Ética	Geometría
Estadística	Informática
Tecnología	Biología
Religión	Sociales

14.1 PROCESO DE EVALUACION Y RECUPERACION

A continuación, se explica el sistema de evaluación y seguimiento de las asignaturas de la Educación Media:

- Se divide el semestre en 4 cortes de 25%. En el primer corte (25%) se hace un ejercicio de hetero evaluación docente-estudiante dejando la constancia en acta de los acuerdos pactados. En el segundo corte (50%) se hará nuevamente a entrega de informes a Padres de Familia. En el tercer corte (75%) se hace un ejercicio de hetero evaluación docente-estudiante dejando la constancia en acta de los acuerdos pactados. En el cuarto corte (100%) se entrega informe final a Padres de Familia.

14.2 APROBACION

- Los criterios de aprobación de las asignaturas de la Educación Media son los mismos que se aplican para las demás materias de la Educación Media contenidos en el SIE del Colegio Isla del Sol. La nota mínima de aprobación es 3.0

Nota: En el caso de presentarse ausencias, estas deberán justificarse con el proceso contemplado en el PEI del colegio. En caso de no presentar justificación de la ausencia toda actividad pedagógica no presentada tendrá una nota de 1.0 (uno)

14.3. CRITERIOS DE NO PROMOCIÓN

En caso de pérdida de la asignatura se procederá así:

- Al finalizar cada semestre se hará un proceso de nivelación al cual debe asistir el estudiante con perdida y cumplir con las actividades que el docente programe.

- El estudiante podrá llegar a final de año con máximo dos áreas pérdidas, indiferente del semestre en que haya ocurrido la pérdida. De las asignaturas perdidas tendrá derecho a presentar una recuperación definitiva, de su aprobación dependerá la promoción al siguiente año.
- Si un estudiante termina el primer semestre del año cursado y tiene 3 o más áreas perdidas habrá perdido el año y deberá reiniciarlo en primer semestre del siguiente año lectivo.

La nivelación se realiza en dos etapas:

1. Una primera etapa durante el desarrollo del periodo a través de un proceso de seguimiento continuo durante el cual el estudiante va demostrando sus avances que son valorados y comunicados por el docente.
2. La segunda etapa se programará al finalizar cada semestre.
 - Los estudiantes que desarrollan la segunda etapa de nivelación son aquellos que no hayan superado sus dificultades académicas durante los dos periodos escolares previos obteniendo promedio inferior a 3.0 por asignatura.
 - Los estudiantes podrán realizar la nivelación de 1 hasta 4 asignaturas, dando prioridad a aquellas donde presente mayor dificultad en los dos periodos académicos previos a ésta. Las asignaturas a las que se le programarán nivelaciones serán definidas por la Comisión de Evaluación y Promoción dando prioridad a las materias semestralizadas.

La nota de superación de este proceso será de 3.0

Al estudiante se le entregará un plan de mejoramiento en donde quedará reportado los logros que debe alcanzar en el proceso de nivelación.

Aquellas asignaturas que no presenten estudiantes con dificultades académicas, desarrollarán un plan de trabajo a través de centros de interés tendientes al fortalecimiento de competencias con los estudiantes que no se encuentren en el plan de nivelación. El plan de trabajo de los centros de interés se generará en la comisión de evaluación y promoción.

El docente contará con autonomía metodológica, didáctica y evaluativa que comunicará a los estudiantes para la puesta en marcha de la nivelación cuyas rúbricas de evaluación, criterios, evidencias y resultados han de ser registrados en el plan de mejoramiento y comunicados a estudiante, padres de familia y coordinación académica. Además del registro en acta del proceso y resultado de la nivelación.

Estudiantes nuevos:

De común acuerdo los miembros del consejo académico determinaron que únicamente se podrán recibir estudiantes para grado decimo y once al comenzar el año. Bajo ninguna circunstancia se recibirán estudiantes que vengan con pérdida de materias de la media cursadas en otra institución. Los estudiantes verán las materias de Media con su respectivo grado.

Los estudiantes que provengan de las instituciones que tengan como énfasis Artes y diseño podrán recibirse a mitad de año del año correspondiente y verán las materias de Media Fortalecida con su respectivo grado.

BIBLIOGRAFIA

- Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de educación – Colegio Isla del Sol. Acuerdos institucionales con relación al proceso de evaluación. Marzo 2004
- Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de educación -Instituto de desarrollo humano programa nivelación para la excelencia Institución educativa distrital Isla del Sol conceptos a considerar en la construcción del sistema de evaluación 2. marzo. 2004
- Pontificia Universidad Javeriana -Facultad De Educación – Instituto De Desarrollo Humano - Programa Nivelación Para La Excelencia - Institución Educativa Distrital Isla Del Sol. Procesos Definidos Por Áreas. Diciembre 2004
- Pontificia Universidad Javeriana -Facultad De Educación -- Institución Educativa Distrital Isla Del Sol. La evaluación por procesos: sustento de las prácticas evaluativas. Diciembre 2003
- Pontificia Universidad Javeriana -Facultad De Educación -- Institución Educativa Distrital Isla Del Sol. Análisis descriptivo de las propuestas de evaluación
- Desarrolladas por los docentes de la institución. Primaria. Diciembre 2003
- MEN. Decreto 1290 de 2009.

Artículo 5º El presente acuerdo entra en vigencia a partir de la fecha y el Sistema Institucional de Evaluación entra en vigencia a partir del 1º de enero del año lectivo 2019.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., al 1º día del mes de noviembre de 2018

Original en físico firmado

REPRESENTANTE	JORNADA MAÑANA	FIRMA
Docentes Jornada Mañana	Jeisson Ramírez	
Docentes Jornada Tarde	Janneth Jurado	
Padres de Familia Jornada Mañana	Tránsito Ayala	
Estudiantes	Michael Andrés Higuera	
Rectoría	Isabel Astiasuainzarra Gaitán	